

PERGAMINO, Octubre 1° de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION --
que este H. Cuerpo trató en la Décima Sesión Ordinaria realizada el -
dfa 28 de Septiembre de 1990, al considerar el Expediente: B-87-90 BLO
QUE DE CONCEBALES JUST. Presenta Proy. de Resol. Ref: Declarar de interés
Comunitario la Organización de la Primera Feria de Artesanos bonaeren
ses a realizarse en esta ciudad.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1°- Declárase de interés comunitario la Organización de la -
----- Primera Feria de Artesanos Bonaerenses a realizarse en--
esta ciudad.-

ARTICULO 2°- Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal para decla--
----- rarlo de interés Municipal.-

ARTICULO 3°- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo atentamente.-

RESOLUCION N° 322/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE